

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4310097
Denominación Título:	Máster Universitario en Virología
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Facultad de Veterinaria
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Luis Sánchez Álvarez
Experto externo:	Ubaldo Cuesta Cambra
Vocal estudiante:	Laura Ortiz Chaves
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Rafael Ruiz Cruces
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Joao Rocha
Secretario:	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 185/2015, de 29 de enero, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación en el año 2015 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y el Plan de Mejora presentado por la universidad o, en su caso, las modificaciones que debe asumir, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**.

Sin embargo, este título está sometido a un especial seguimiento: la universidad, en el plazo máximo de un año, remitirá un informe con las evidencias que justifiquen el cumplimiento del Plan de Mejora o de haber asumido las modificaciones indicadas, lo que será evaluado por la Fundación. En caso de que, tras el seguimiento de la implantación de dicho Plan, no se cumpla con lo que en él se especifica, la Fundación informará al Consejo de Universidades. Los resultados se harán públicos tanto en la página web de la Fundación y de la universidad.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

La información disponible permite comprobar que la implantación de los estudios se ha hecho conforme a lo dispuesto en la Memoria verificada, aunque se retrasó un año debido a la dificultad de su coordinación en los inicios de implantación. Las actividades formativas programadas permiten adquirir las competencias descritas para la titulación. El perfil de ingreso de los estudiantes es adecuado y los criterios de admisión están claramente especificados y son acordes con la Memoria.

Es especialmente destacable la labor de coordinación llevada a cabo en este Máster en el que intervienen muchos docentes (incluso de fuera del ámbito universitario) y se imparten enseñanzas prácticas en muchos centros de investigación ajenos también a la Universidad. Este esfuerzo es especialmente valorable en la coordinación entre las prácticas y el Trabajo Fin de Máster, constituyendo el punto de partida del futuro investigador de los alumnos.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar y será necesario implementar las modificaciones indicadas en el presente Informe.

A pesar de que el Máster cuenta con una web propia en la que pone a disposición de todos los grupos de interés la información relevante sobre características del título, según la información pública accesible en internet, el título es compartido entre la Universidad Complutense y la Universidad Politécnica de Madrid. Actualmente no se cuenta con un convenio para impartir este Máster de manera conjunta entre las dos universidades y no se ha procedido a modificar la Memoria de verificación en ese sentido y, por lo tanto, la información que aparece en la web no es correcta en ese apartado.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

El SGIC tiene recogidos los procedimientos para la recogida y análisis de la información de los resultados de aprendizaje, la satisfacción de los agentes implicados (excepto de los egresados), la calidad de la docencia y los mecanismos para la toma de decisiones y su seguimiento.

A pesar de estar establecidos los procedimientos para evaluar la satisfacción del profesorado y el PAS, la respuesta del profesorado ha sido muy escasa e incluso inexistente en el caso del PAS, no existiendo planes de mejora en este sentido. Tampoco se ha establecido el procedimiento de evaluación de la satisfacción de los egresados.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

El Máster cuenta con una numerosa y cualificada plantilla que se refuerza con la colaboración de profesionales externos de gran prestigio en sus áreas de especialización, constituyendo uno de los puntos fuertes del título.

Es especialmente importante señalar la alta implicación de los profesores ajenos al ámbito académico (de dentro y fuera de la Comunidad de Madrid), miembros a la Sociedad Española de Virología. También se debe enfatizar el compromiso de estos investigadores externos que ponen a disposición del Máster sus propios centros de investigación para el desarrollo de las prácticas y los Trabajos Fin de Máster de los estudiantes.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

El estándar para este criterio se logra completamente.

Los medios materiales e instalaciones disponibles para la impartición del Máster son adecuados de acuerdo a los objetivos formativos.

La colaboración de los centros de investigación externos, aportando sus instalaciones para la realización de las prácticas, supone un valor añadido para la calidad y viabilidad del Máster.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Las actividades formativas, las metodologías docentes y sistemas de evaluación empleados contribuyen a la consecución de los resultados de aprendizaje establecidos en la Memoria verificada y se corresponden con el nivel 3 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior, MECES.

Es destacable que cada uno de los alumnos realizan las prácticas y el TFM en centros especializados y con importantes profesionales en el campo de la virología. Además, la publicación de los resúmenes de los TFM en la Revista Complutense de Ciencias Veterinarias supone una iniciativa estimulante para el egresado en futuros trabajos de investigación. De hecho, la realización del Máster ha supuesto un estímulo para la iniciación de estudios de doctorado en un porcentaje importante de los estudiantes, y en algunos casos ha facilitado la empleabilidad incluso en centros de investigación extranjeros.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

El perfil de ingreso es coherente con lo especificado en la Memoria de verificación y facilita la obtención de los resultados previstos. Los indicadores referidos a tasa de graduación, de abandono, de eficiencia, de rendimiento y tasa de éxito son buenos y están de acuerdo con la previsión hecha en la Memoria de verificación.

A pesar de que la tasa de participación de los estudiantes en las encuestas es alta y refleja una valoración excelente del Máster, la participación del profesorado en las encuestas impide hacer una valoración objetiva a este respecto. Al mismo tiempo no se disponen de datos sobre encuestas de satisfacción al PAS y a los egresados.

PUNTOS FUERTES Y BUENAS PRÁCTICAS:

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1. Es especialmente destacable la labor de coordinación llevada a cabo en este título en el que interviene un gran número de docentes y se imparten enseñanzas prácticas en numerosos centros de investigación.

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

1. El Máster cuenta con una numerosa y cualificada plantilla que refuerza con la colaboración de profesionales externos de gran prestigio en sus áreas de especialización.

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. Todos los estudiantes realizan sus actividades prácticas y TFM en centros especializados y con importantes profesionales en el campo de la virología.

RECOMENDACIONES:

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD

1. Se recomienda implantar sistemas de mejora para ampliar la muestra de encuestas de satisfacción de los diversos colectivos implicados y establecer un procedimiento de evaluación de satisfacción de egresados.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

1. Debería mejorarse la recogida de información y el consiguiente cálculo de indicadores de satisfacción de los diferentes grupos de interés implicados en el título (profesorado, PAS, egresados, etc.) y de indicadores de inserción laboral de los egresados.

MODIFICACIONES NECESARIAS:

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

1. Se debe referirse al Máster con la denominación que figura en el RUCT o proceder a solicitar la modificación correspondiente.

En Madrid, a 11 de Mayo de 2015

Fdo. Luis Sánchez Álvarez

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación